



**GOBIERNO
DE TODOS**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SC/DGAG/DAF//0586/2023
Asunto: Envío de Acta y Cédulas de Resultados Definitivos
San Francisco de Campeche, Cam., a 8 de noviembre de 2023

C. Jezrael Isaac Larracilla Perez
Secretario de Administración y Finanzas
Presente

Adjunto al presente, para su conocimiento, copia simple en 29 hojas útiles del Acta Núm. CP-2022-03 de fecha 23 de octubre de 2023, de Presentación de Cédulas de Resultados Definitivos y Cédulas de Resultados Definitivos, derivados de la Auditoría Número UAG-AOR-037-2023-04-U006 denominada "Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales/Educación Media Superior", Ejercicio Fiscal 2022. Haciendo de su conocimiento que dichos resultados fueron favorables para esa dependencia a su cargo, por lo cual lo exhorto a seguir trabajando en el reforzamiento de sus controles administrativos, a fin de conservar el estatus que se ha logrado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. María Eugenia Enríquez Reyes
Secretaria de la Contraloría



Poder Ejecutivo del
Estado de Campeche
Secretaría de Contraloría

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A ENTES
Y FISCALIZADORES Y RECURSOS FEDERALES Y
ESTATALES

14 NOV. 2023
ORIGINAL
HORA: 1:03 pm
RECIBI: Amada Burgos

RECIBIDO
14 NOV. 2023
OFICINA DEL TITULAR

En. Armando Castillo

C.c.p. M.I.A. David Armando Dominguez Godinez.-COORDINADOR Y RESPONSABLE DE LA AUDITORIA POR EL OEC
C.c.p. C.P. Sergio Carlos De Jesus Perez Vazquez.-Director General de Auditoría Gubernamental



Acta de Presentación de Cédulas de Resultados Definitivos
Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006
Núm. de acta: CP-2022-03

-----FOJA NÚM. 1-----

Siendo las 11:00 horas, del día 23 de octubre de 2023, con fundamento en los artículos 305, 310 y 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 66 y 69, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 25 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de noviembre de 2020, modificado mediante el ACUERDO publicado en el señalado medio oficial el 8 de diciembre de 2022; el C. Ing. Óscar Ramírez Hernández, Director de Auditoría a la Operación Regional C, adscrito a la Unidad de Auditoría Gubernamental, de la Coordinación General de Fiscalización de la Secretaría de la Función Pública, así como el C. LAE. Marco Antonio Puch Ek, Director de Auditoría Financiera, representante de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se constituyen legalmente por medios electrónicos y de forma presencial, en las oficinas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, ubicadas en Edificio San Antonio, Calle 63 número 13, Centro Histórico, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, con el objeto de hacer constar y dar a conocer al C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez, Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y enlace designado por el Gobierno del Estado, los resultados y hallazgos definitivos de la auditoría número UAG-AOR-037-2023-04-U006 denominada "Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales/Educación Media Superior" del ejercicio fiscal 2022, realizada de manera conjunta con la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado.-----

Con fecha 27 de septiembre de 2023, se levantó el Acta de Presentación de Cédulas de Resultados Preliminares, en la que se hizo constar que se dieron a conocer a la entidad auditada, en 11 (once) cédulas de resultados preliminares, los hallazgos determinados en la auditoría citada y que, con fundamento en el artículo 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, se les concedió un plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la suscripción y presentación de esas cédulas, para que presentaran las justificaciones y aclaraciones correspondientes a efecto de valorar y determinar la procedencia de la ratificación o rectificación de los resultados y los hallazgos preliminares que se dieron a conocer, previo a la notificación de las cédulas de resultados definitivos.-----

Mediante el oficio SC/DGAG/DAF/0541/2023 del 4 de octubre de 2023, el enlace designado por la entidad auditada remitió la respuesta a las cédulas de resultados preliminares de la auditoría número UAG-AOR-037-2023-04-U006, presentadas por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado. Con dicho oficio se remitió la evidencia documental exhibida por los entes auditados para aclarar o justificar los hallazgos de la auditoría señalada.-----

Acto seguido, se le solicita al C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez, Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado, designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes. El C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez designa como testigos de asistencia a la L.C.C. Sandra Yunuen Koh Dzul, quien se identifica con credencial para votar número 0105092788868, expedida en el año 2019 por el Instituto Nacional Electoral, vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, misma que se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose en este acto a su portadora, y al I.C. Jorge Iván Nango Quintana, quien se identifica con credencial para votar número 0083018940008, expedida en el año 2019 por el Instituto Nacional Electoral, vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, misma que se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose en este acto a su portador. Estando plenamente enterados las comparecientes del motivo y origen de la presente acta y advertidas de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247 fracción I, del Código Penal Federal, se hacen constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

-----PASA A LA FOJA NÚM. 2-----

21

y

7

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

**Acta de Presentación de Cédulas de Resultados Definitivos
Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006
Núm. de acta: CP-2022-03**

-----FOJA NÚM. 2-----

En uso de la palabra, el C. Ing. Óscar Ramírez Hernández, Director de Auditoría a la Operación Regional C, hace del conocimiento al C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez, Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado y enlace designado por el Gobierno del Estado que, como resultado del análisis a la documentación comprobatoria, justificativa y aclaratoria exhibida por las entidades auditadas dentro del plazo de los 5 (cinco) días hábiles establecido en el artículo 24 de las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, se determinó la suficiencia de elementos para considerar la atención de los 2 (dos) resultados con observaciones. Por lo que se informa al Gobierno del Estado de Campeche que, de los 11 (once) resultados de la auditoría número UAG-AOR-037-2023-04-U006, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, no se formularon observaciones correctivas ni recomendaciones preventivas.

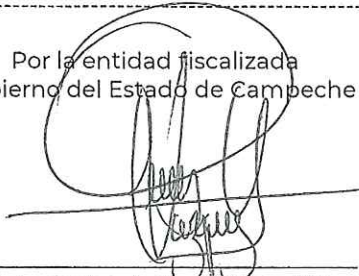
Acto seguido se concede la palabra al C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez, Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado y enlace designado por ese gobierno estatal, para que manifieste lo que en su derecho convenga. En uso de la palabra, el C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez manifiesta que se da por enterado de los resultados definitivos presentados, contenidos en 11 (once) cédulas de resultados definitivos emitidas con motivo de la auditoría número UAG-AOR-037-2023-04-U006.

Asimismo, el C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez expone que se encuentran presentes las CC. L.A.E. Ligia Isela Ávila Sierra, Directora de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales, como representante de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado; y la Mtra. Elizabeth Vela Rosado, Directora Administrativa, como representante del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.

Fue leída la presente acta y sabedores de su contenido, y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 12:00 horas, de la misma fecha en que fue iniciada. El acta se levanta en tres tantos, procediendo las personas participantes a rubricar y firmar, para dejar constancia, en todas sus fojas, al margen y al calce, según corresponda; y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas al C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez, Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado y enlace designado por el Gobierno del Estado, con quien se atendió la diligencia, y otro ejemplar al LAE. Marco Antonio Puch Ek, Director de Auditoría Financiera, representante de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

-----FIRMAS-----

Por la entidad fiscalizada
Gobierno del Estado de Campeche



C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez
Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría
de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado

-----PASA A LA FOJA NÚM. 3-----

Acta de Presentación de Cédulas de Resultados Definitivos
Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006
Núm. de acta: CP-2022-03


-----FOJA NÚM. 3-----

Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado




LAE. Marco Antonio Puch Ek
Director de Auditoría Financiera

Por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado



L.A.E. Ligia Isela Ávila Sierra
Directora de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales

Por el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche




Mtra. Elizabeth Vela Rosado
Directora Administrativa

Por la Secretaría de la Función Pública




Ing. Óscar Ramírez Hernández
Director de Auditoría a la Operación Regional C




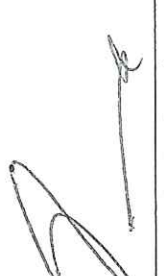
Testigos



L.C.C. Sandra Yunuen Koh Dzul





J.C. Jorge Iván Nango Quintana



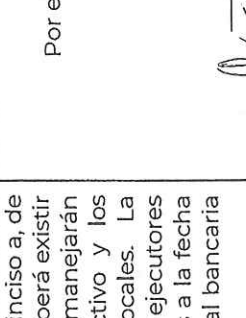
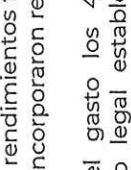
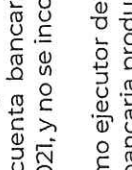
 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN</p> <p>UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL</p> <p>SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 1 de 2</p> <p>Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006</p> <p>Núm. de resultado: 01</p> <p>Monto fiscalizado: 456,298,893.50 pesos</p> <p>Monto observado: 0.0</p>
<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p>		<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche.</p>
<p>Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior.</p>		<p>Año de revisión: 2022</p>
<p>Resultado</p> <p>Cumplimiento de las aportaciones</p> <p>En las Cláusulas Segunda, Tercera y Cuarta, inciso c, de los Anexos de Ejecución/Apoyo Financiero 2022; Segunda, Tercera, inciso a, y Cuarta, inciso c, del Convenio de Apoyo Financiero 2022, se establece que la SEP y el Gobierno del Estado de Campeche aportarán 879,881,788.00 pesos al COBACAM, al CECYTEC, al ICATCAM, y al Telebachillerato Comunitario, a fin de contribuir a su gasto de operación. De dicha cantidad, la SEP aportaría 456,298,893.50 pesos y la entidad federativa 423,582,894.50 pesos.</p> <p>En 2022, se acreditó que la SEP realizó, conforme a su disponibilidad presupuestaria, una aportación para el programa ODES por 456,298,893.50 pesos, de los cuales corresponden 230,422,562.00 pesos al COBACAM; 121,559,977.00 pesos al CECYTEC; 96,722,995.00 pesos al ICATCAM; y 7,593,359.50 pesos a la entidad SEDUC como operador de los recursos del Telebachillerato, en los porcentajes y montos convenidos.</p> <p>El Gobierno del Estado de Campeche acreditó una aportación de 423,582,894.50 pesos; de los cuales corresponden: 230,422,562.00 pesos al COBACAM; 121,559,977.00 pesos al CECYTEC; 64,481,996.00 pesos al ICATCAM; y 7,118,359.50 pesos a la entidad SEDUC para la operación de los planteles del Telebachillerato Comunitario.</p> <p>En conclusión, se acreditó que la SEP confirmó el cumplimiento de la aportación pactada del programa ODES en 2022, por 456,298,893.50 pesos. El Gobierno del Estado de Campeche acreditó una aportación por 423,582,894.50 pesos, en cumplimiento de las Cláusulas Segunda, Tercera y Cuarta, inciso c, de los Anexos de Ejecución/Apoyo Financiero 2022; Segunda, Tercera, inciso a, y Cuarta, inciso c, del Convenio de Apoyo Financiero 2022.</p> <p>Fecha de firma: 23 de octubre de 2023.</p>	<p>Acción</p> <p>No se determinaron observaciones correctiva y preventiva.</p> <p>Por el Gobierno del Estado de Campeche, como enlaces:</p> <p></p> <p>C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p> <p></p> <p>L.A.E. Lúgía Isela Avila Sierra Directora de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado</p> <p></p> <p>Mtra. Elizabeth Vela Rosado Directora Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado</p>	

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 2 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006 Núm. de resultado: 01 Monto fiscalizado: 456,298,893.50 pesos Monto observado: 0.0</p>
---	--	--

<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche. Año de revisión: 2022</p>
---	---

<p>Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior.</p>	<p>Por la Secretaría de la Función Pública</p> <p></p> <p>Ing. Óscar Ramírez Hernández Director de Auditoría a la Operación Regional C</p>
<p>Por la Secretaría de la Función Pública</p>	<p>Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p> <p></p> <p>L.A.E. Marco Antonio Puch Ek Director de Auditoría Financiera</p>

A

 	<p style="text-align: center;">COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 1 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006 Núm. de resultado: 02 Monto fiscalizado: 456,298,893.50 pesos Monto observado: 0.0</p>
<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior.</p>		<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche.</p> <p>Año de revisión: 2022</p>
<p style="text-align: center;">Resultado</p>		<p style="text-align: center;">Acción</p>
<p>Administración de las transferencias</p> <p>En el artículo 69, párrafos tercero y cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG), y en las Cláusulas Cuarta, inciso a, y Quinta, inciso a, de los Anexos de Ejecución/Apoyo Financiero 2022; se establece que deberá existir una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejarán exclusivamente los recursos federales del ejercicio fiscal respectivo y los rendimientos financieros; no podrán incorporarse recursos locales. La Secretaría de Administración y Finanzas transferirá los recursos a los ejecutores del gasto en un plazo no mayor de cinco días naturales, posteriores a la fecha en que los reciba; y deberá remitir a la SEP la evidencia documental bancaria de la transferencia.</p> <p>En 2022, la SAFIN acreditó la apertura de cuatro cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción de los recursos federales del programa ODES, por 456,298,893.50 pesos, no se generaron rendimientos financieros porque se transfirieron de manera inmediata y no se incorporaron recursos locales.</p> <p>La SAFIN transfirió a los ejecutores del gasto los 456,298,893.50 pesos, mediante 49 entregas, dentro del plazo legal establecido de cinco días naturales. Asimismo, el Gobierno del Estado de Campeche remitió a la SEP la evidencia documental bancaria de las transferencias.</p> <p>El COBACAM, como ejecutor del gasto, administró un monto de 230,422,562.00 pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica, que contrató el 1 de diciembre de 2021, y no se incorporaron recursos locales.</p> <p>El CECyTEC, como ejecutor del gasto, recibió un monto de 121,559,977.00 pesos, en una cuenta bancaria productiva, que contrató el 10 de diciembre de 2021.</p> <p>El ICATCAM, como ejecutor del gasto, recibió un monto de 96,722,995.00 pesos, en una cuenta bancaria productiva, que contrató el 12 de enero de 2022.</p>		<p>No se determinaron observaciones correctiva y preventiva.</p> <p>Por el Gobierno del Estado de Campeche, como enlaces:</p> <p style="text-align: center;">  C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche </p> <p style="text-align: center;">  L.A.E. Ligia Isela Avila Sierra Directora de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado </p> <p style="text-align: center;">  Mtra. Elizabeth Vela Rosado Directora Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado </p>

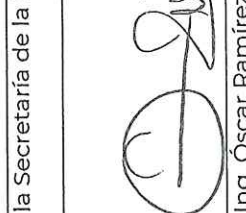
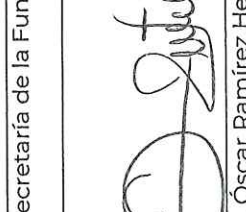
 <p>FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 2 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006 Núm. de resultado: 02 Monto fiscalizado: 456,298,893.50 pesos Monto observado: 0.0</p>
---	--	--

<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche.</p>
<p>Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior.</p>	<p>Año de revisión: 2022</p>

La entidad SEDUC, como ejecutor del gasto del Telebachillerato, recibió un monto de 7,593,359.50 pesos, en una cuenta bancaria productiva, que contrató el 10 de diciembre de 2021.

En conclusión, en 2022, la SAFIN y los ejecutores del gasto del Estado de Campeche acreditaron la administración de las transferencias en cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y administración de los recursos del programa ODES, por 456,298,893.50 pesos, mediante 49 entregas, dentro del plazo legal establecido de cinco días naturales; y la SAFIN remitió a la SEP la evidencia documental bancaria de las transferencias, en cumplimiento del artículo 69, párrafos tercero y cuarto, de la LGCG, y de las Cláusulas Cuarta, inciso a, y Quinta, inciso a, de los Anexos de Ejecución/Apoyo Financiero 2022.

Fecha de firma: 23 de octubre de 2023.

<p>Por la Secretaría de la Función Pública</p>  <p>Ing. Óscar Ramírez Hernández Director de Auditoría a la Operación Regional C</p>	<p>Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p>  <p>L.A.E. Marco Antonio Puch Ek Director de Auditoría Financiera</p>
--	--

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche

Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior.

Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche.

Año de revisión: 2022

Resultado

Registro e información financiera de las operaciones

En el artículo 70, fracción I, de la LGCG, se establece que los gobiernos de las entidades federativas deberán mantener registros contables, presupuestarios y patrimoniales específicos de las operaciones realizadas con los recursos de cada fondo, programa o convenio, debidamente actualizados, identificados y controlados.

La SFP seleccionó como muestra para su revisión al COBACAM, cuyo importe transferido en 2022, fue de 230,422,562.00 pesos, el 50.5% del total transferido del programa ODES por 456,298,893.50 pesos.

Con la revisión de las pólizas de ingresos y egresos, recibos de las ministraciones, solicitudes de pago y los pagos electrónicos interbancarios, se identificó que la SAFIN y el COBACAM acreditaron que los registros contables, presupuestarios y patrimoniales de las operaciones realizadas con los recursos del programa ODES en 2022, por 230,422,562.00 pesos, se mantuvieron actualizados, identificados y controlados.

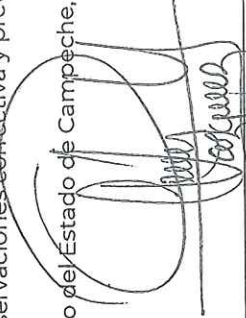
En conclusión, la SAFIN y el COBACAM acreditaron que el registro de la información financiera y contable de las operaciones realizadas con los recursos del programa ODES en 2022, por un importe de 230,422,562.00 pesos, se mantuvo debidamente actualizado, identificado y controlado, en cumplimiento del artículo 70, fracción I, de la LGCG.

Fecha de firma: 23 de octubre de 2023.

Acción

No se determinaron observaciones correctiva y preventiva.

Por el Gobierno del Estado de Campeche, como enlaces:


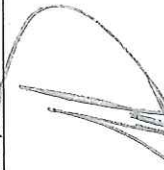

 C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez
 Director General de Auditoría Gubernamental de la
 Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche


 L.A.E. Ligia Isela Avila Sierra
 Directora de Atención a Entes-Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado


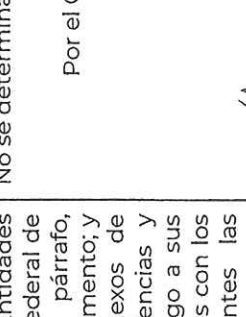
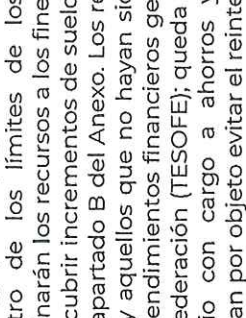

 Mtra. Elizabeth Vela Rosado
 Directora Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado

 	<p>COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 2 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006 Núm. de resultado: 03 Monto fiscalizado: 456,298,893.50 pesos Monto observado: 0.0</p>
---	--	---

<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche.</p>
<p>Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior.</p>	<p>Año de revisión: 2022</p>

<p>Por la Secretaría de la Función Pública</p>  <p>Ing. Oscar Ramírez Hernández Director de Auditoría a la Operación Regional C</p>	<p>Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p>  <p>L.A.E. Marco Antonio Puch Ek Director de Auditoría Financiera</p>
--	--



[Handwritten marks]

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>SECONT GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 1 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006 Núm. de resultado: 04 Monto fiscalizado: 456,298,893.50 pesos Monto observado: 0.0</p>
<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior.</p>		<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche.</p> <p>Año de revisión: 2022</p>
<p>Resultado</p> <p>Comprobación y destino del gasto</p> <p>En los artículos 17, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM); 54, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 65, primer párrafo, fracciones II, III y IV; y 66, primer párrafo, fracciones II y III, de su reglamento; y en las Cláusulas Quinta, incisos c, d y h, y Sexta de los Anexos de Ejecución/Apoyo Financiero 2022, se establece que las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes; y que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se efectúen dentro de los límites de los calendarios de presupuesto autorizados. Se destinarán los recursos a los fines establecidos; en ningún caso podrán destinarse a cubrir incrementos de sueldos y prestaciones que no estén considerados en el apartado B del Anexo. Los recursos que no se destinen a los fines autorizados, y aquellos que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio 2022, con los rendimientos financieros generados, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación (TESOFE); queda prohibido realizar erogaciones al final del ejercicio con cargo a ahorros y economías del Presupuesto de Egresos que tengan por objeto evitar el reintegro de recursos.</p> <p>De los 456,298,893.50 pesos del programa ODES en 2022, transferidos al Gobierno del Estado de Campeche, la SFP seleccionó como muestra de revisión los recursos ministrados al COBACAM, por 230,422,562.00 pesos, el 50.5% del total del programa.</p> <p>De los 230,422,562.00 pesos, más los rendimientos financieros generados por 6,040.65 pesos, un total de 230,428,602.65 pesos, el colegio acreditó, con la documentación comprobatoria y justificativa, el destino de 228,835,035.1 pesos:</p>		<p>Acción</p> <p>No se determinaron observaciones-correctiva y preventiva.</p> <p>Por el Gobierno del Estado de Campeche, como enlaces:</p> <p> C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p> <p> Mtra. Elizabeth Vela Rosado Directora Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado</p> <p>29</p>

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN</p> <p>UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL</p> <p>SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 2 de 2</p> <p>Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006</p> <p>Núm. de resultado: 04</p> <p>Monto fiscalizado: 456,298,893.50 pesos</p> <p>Monto observado: 0.0</p>
--	--	--

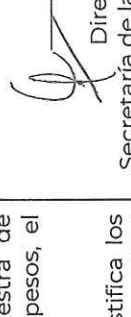
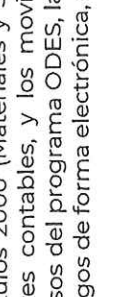
<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche.</p> <p>Año de revisión: 2022</p>
---	--



<p>Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior.</p>	<p>25,069,479.84 pesos para gastos de operación y 203,765,555.22 pesos para el pago de nómina; y el reintegro a la TESOFE por 1,587,526.94 pesos de recursos no ejercidos y 6,040.65 pesos de rendimientos financieros.</p> <p>En conclusión, de los 230,422,562.00 pesos transferidos al COBACAM para la operación del programa ODES en 2022, más los rendimientos financieros por 6,040.65 pesos, un total de 230,428,602.65 pesos, el colegio acreditó, con el soporte documental comprobatorio y justificativo, el destino de 228,835,035.11 pesos, así como el reintegro a la TESOFE por 1,587,526.94 pesos de recursos no ejercidos y 6,040.65 pesos de rendimientos financieros, en cumplimiento de los artículos 17, de la LDFEFM; 54, último párrafo, de la LPRH; 65, primer párrafo, fracciones II, III y IV; y 66, primer párrafo, fracciones II y III, de su reglamento; y en las Cláusulas Quinta, incisos c, d y h, y Sexta de los Anexos de Ejecución/Apoyo Financiero 2022.</p> <p>Fecha de firma: 23 de octubre de 2023.</p>
---	---

<p>Por la Secretaría de la Función Pública</p>  <p>Ing. Óscar Ramírez Hernández Director de Auditoría a la Operación Regional I C</p>	<p>Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p>  <p>L.A.E. Mafco Antonio Puch Ek Director de Auditoría Financiera</p>
--	--


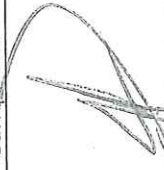
 <p>FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 1 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006 Núm. de resultado: 05 Monto fiscalizado: 456,298,893.50 pesos Monto observado: 0.0</p>
---	--	--


<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior.</p> <p>Año de revisión: 2022</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche.</p>
--	---

Resultado	Acción
<p>Pagos por medios electrónicos</p> <p>En el artículo 67, segundo párrafo, de la LCCG, se establece que los entes públicos implementarán programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, salvo en las localidades donde no haya disponibilidad de servicios bancarios.</p> <p>De los 456,298,893.50 pesos del programa ODES en 2022, transferidos al Gobierno del Estado de Campeche, la SFP seleccionó como muestra de revisión los recursos ministrados al COBACAM, por 230,422,562.00 pesos, el 50.5% del total del programa.</p> <p>Con la revisión de la documentación soporte que comprueba y justifica los gastos de operación de los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales); los auxiliares contables, y los movimientos bancarios, donde se administraron los recursos del programa ODES, la SFP identificó que el COBACAM, realizó todos sus pagos de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.</p> <p>En conclusión, el COBACAM acreditó que realizó todos los pagos en forma electrónica, relativos a los gastos de operación por concepto de materiales y suministros, así como de servicios generales, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, en cumplimiento del artículo 67, segundo párrafo, de la LGCG.</p> <p>Fecha de firma: 23 de octubre de 2023.</p>	<p>No se determinaron observaciones correctiva y preventiva.</p> <p>Por el Gobierno del Estado de Campeche, como enlaces:</p> <p></p> <p>C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p> <p></p> <p>Mtra. Elizabeth Vela Rosado Directora Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado</p> <p>21</p>

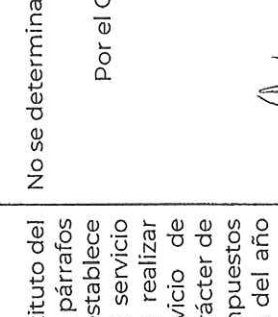
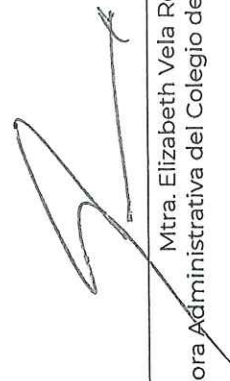
 	<p style="text-align: center;">COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 2 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006 Núm. de resultado: 05 Monto fiscalizado: 456,298,893.50 pesos Monto observado: 0.0</p>
---	--	--

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche	Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche. Año de revisión: 2022
--	---

Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior.	Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Por la Secretaría de la Función Pública	 <p>Ing. Oscar Ramírez Hernández Director de Auditoría a la Operación Regional C</p>
 <p>L.A.E. Márcq Antonio Puch Ek Director de Auditoría Financiera</p>	Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

 	<p style="text-align: center;">COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p style="text-align: center;">CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 1 de 4</p> <p>Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006</p> <p>Núm. de resultado: 06</p> <p>Monto fiscalizado: 456,298,893.50 pesos</p> <p>Monto observado: 0.0</p>
---	---	--

<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior.</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche.</p> <p>Año de revisión: 2022</p>
---	--

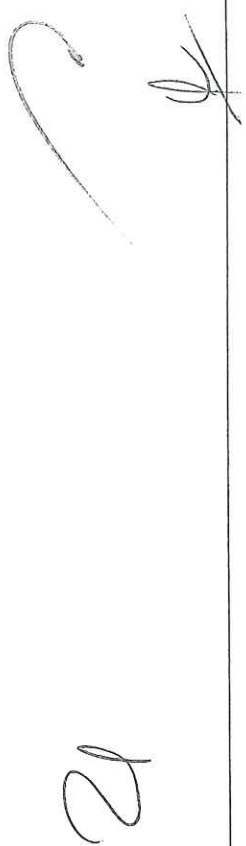
Resultado	Acción
<p>Servicios personales</p> <p>En los artículos 39 de la Ley del Seguro Social (LSS), 35 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (LINFONAVIT), 96, párrafos primero y séptimo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), se establece que quienes paguen salarios, y en general, por la prestación de un servicio personal subordinado, están obligados a efectuar retenciones y a realizar enteros mensuales, mediante los formatos que señale el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y a los terceros institucionales, con carácter de pagos provisionales a cuenta del impuesto anual; las retenciones de impuestos deberán enterarse a más tardar el día 17 de cada uno de los meses del año calendario. El personal contratado deberá acreditar el nivel educativo y la experiencia laboral para cubrir los puestos de personal académico o administrativo en el COBACAM.</p> <p>De los 456,298,893.50 pesos del programa ODES en 2022, transferidos al Gobierno del Estado de Campeche, la SFP seleccionó como muestra de revisión los recursos ministrados al COBACAM, por 230,422,562.00 pesos, el 50.5% del total del programa.</p> <p>De los 230,422,562.00 pesos que fueron ejercidos, el COBACAM destinó para el pago de nómina 203,765,555.22 pesos.</p> <p>La SFP verificó la documentación justificativa del pago de nómina advirtiendo lo siguiente:</p> <p><i>Impuesto Sobre la Renta (ISR)</i></p> <p>De la revisión de las nóminas, pagos electrónicos ante el Servicio de Administración Tributaria SAT, estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y comprobantes de pago del ejercicio 2022, el COBACAM documentó que retuvo un importe total por 30,793,808.86 pesos, por concepto de ISR; sin embargo, al verificar los acuses de recibo de las declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales presentadas</p>	<p>No se determinaron observaciones correctiva y preventiva.</p> <p>Por el Gobierno del Estado de Campeche, como enlaces:</p>  <p>C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p>  <p>Mtra. Elizabeth Vela Rosado Directora Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado</p> <p style="text-align: right; font-size: 2em;">2</p>

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 2 de 4 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006 Núm. de resultado: 06 Monto fiscalizado: 456,298,893.50 pesos Monto observado: 0.0</p>
---	--	--

<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche. Año de revisión: 2022</p>
---	---

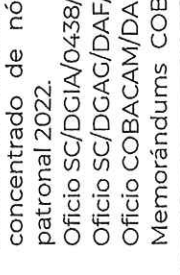
<p>Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior.</p>	<p>y las transferencias bancarias, se detectó que el colegio realizó enteros de este impuesto por 40,662,136.00 pesos, una cantidad en exceso de 9,868,327.14 pesos, de la que no se comprobó su retorno a la cuenta bancaria específica.</p> <p><i>Terceros Institucionales</i></p> <p>De la revisión de las nóminas, pagos electrónicos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, SAR, INFONAVIT), estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y comprobantes de pago del ejercicio 2022, el COBACAM documentó que retuvo un importe total por 32,075,833.73 pesos, por esos conceptos, y con los acuses de recibo de las declaraciones Provisionales o Definitivas de Enteros presentadas, se constató que esa entidad realizó enteros por 37,104,812.73 pesos, una diferencia en exceso de 5,028,979.00 pesos, de la que no se comprobó su retorno a la cuenta bancaria específica.</p> <p><i>Perfil de puestos</i></p> <p>En una muestra de revisión conformada por 169 expedientes de personal por 41,867,175.33 pesos, se determinó que cumplen con los requisitos establecidos según la categoría de puestos a la que pertenecen, tales como el alta de afiliación en el IMSS, certificado médico, cédula profesional, comprobante de domicilio, título profesional, entre otros.</p> <p>En conclusión, el COBACAM acreditó la retención de 62,869,642.59 pesos por concepto de ISR y pagos a terceros institucionales, así como el entero de 77,766,948.73 pesos por medio de los formatos de declaraciones mensuales y pagos electrónicos interbancarios al SAT y al IMSS, SAR e INFONAVIT, del programa ODES en 2022; y con la revisión de 169 expedientes de personal, por 41,867,175.33 pesos, se determinó que está completa la integración de sus expedientes y cumplen con la categoría de puestos autorizada; sin embargo, enteró en demasía 9,868,327.14 pesos al SAT por concepto de ISR y 5,028,979.00 pesos ante IMSS por concepto de terceros institucionales, sin que se comprobara el retorno de esos importes a la cuenta bancaria específica, por lo que en esos casos se incumplieron los artículos 39 de la LSS, 35 de la</p>
---	---

21




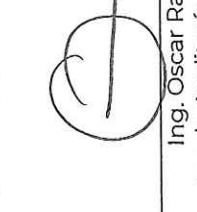
 <p>FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 3 de 4 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006 Núm. de resultado: 06 Monto fiscalizado: 456,298,893.50 pesos Monto observado: 0.0</p>
---	--	--



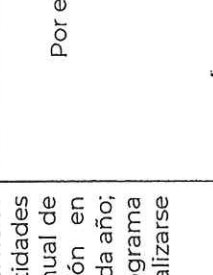
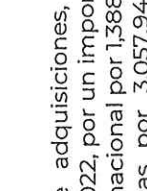
<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche.</p>
<p>Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior.</p>	<p>Año de revisión: 2022</p>

<p>LINFONAVIT, 96, párrafos primero y séptimo, de la LISR.</p> <p>Con motivo de la presentación de los resultados preliminares de la auditoría el 27 de septiembre de 2023, el Gobierno del Estado de Campeche, con el propósito de aclarar o justificar este hallazgo, con el oficio SC/DGAG/DAF/0541/2023 del 4 de octubre de 2023, remitió la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula de Seguimiento del 3 de octubre de 2023 expedida por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. • Oficio COBACAM/DAD/132/2023 del 2 de octubre de 2023. • Memorándum COBACAM/DRH/MEMO/0767/2023 del 25 de septiembre de 2023. • Documentación impresa (pólizas contables, Spei y Declaración de Impuestos) de los pagos por retención del Impuesto Sobre la Renta de sueldos y asimilados a salarios de los meses febrero, marzo, mayo, junio, julio, agosto, noviembre y diciembre del 2022. • Medio magnético con los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) que amparan el timbrado del total de las nóminas ordinarias, complementarias extraordinarias y asimilados de febrero, marzo, mayo, junio, julio, agosto, noviembre y diciembre del 2022. • Memorándum COBACAM/DRH/MEMO/0768/2023 del 2 de octubre de 2023, donde se señala que el monto observable de 5,028,979.00 pesos no contiene los montos retenidos en las nóminas en el concepto 55 INFONAVIT, por 5,063,516.36 pesos, más el concepto 56 seguro de vivienda, por 7,006.25 pesos, menos el concepto 36 devolución INFONAVIT, por 41,966.53 pesos. • Anexo 3: Aportaciones patronales pagadas con recurso federal, concentrado de nóminas 2022 y resumen federal de cuotas obrero patronal 2022. • Oficio SC/DGIA/0438/2023 del 2 de octubre de 2023. • Oficio SC/DGAG/DAF/0553/2023 del 16 de octubre de 2023. • Oficio COBACAM/DAD/137/2023 del 13 de octubre de 2023. • Memorándums COBACAM/DRH/MEMO/0855/2023 del 13 de octubre de 	<p>21</p> 
---	---

 <p>FUNCION PÙBLICA GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 4 de 4 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006 Núm. de resultado: 06 Monto fiscalizado: 456,298,893.50 pesos Monto observado: 0.0</p>
---	--	--

<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche.</p>
<p>Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior.</p>	<p>Año de revisión: 2022</p>
<p>2023 y COBACAM/DRH/MEMO/0843/2023, del 11 de octubre de 2023, y COBACAM/DRH/MEMO/0857/2023 y COBACAM/DRH/MEMO/0853/2023 del 13 de octubre de 2023.</p> <p>Con el análisis de la información, se constató que el COBACAM acreditó los 9,868,327.14 pesos retenidos por concepto del ISR, y 5,028,979.00 pesos por pagos en exceso al IMSS, SAR e INFONAVIT.</p> <p>Adicionalmente, para la atención de esta observación, la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, mediante los oficios SC/DGIA/0438/2023 y SC/DGIA/0870/2023 del 2 de octubre de 2023, comunicó el Acuerdo de Inicio de Investigación para este resultado 6, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y determinar las responsabilidades administrativas precedentes.</p> <p>Por lo anterior, se considera solventado lo observado, por lo que se determina este resultado sin observación.</p>	<p>Fecha de firma: 23 de octubre de 2023.</p>

<p>Por la Secretaría de la Función Pública</p>	<p>Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p>
 <p>Ing. Oscar Ramírez Hernández Director de Auditoría a la Operación Regional C</p>	 <p>L.A.E. Marco Antonio Puch Ek Director de Auditoría Financiera</p>

 	<p style="text-align: center;">COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p style="text-align: right;">Hoja núm. 1 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006 Núm. de resultado: 07 Monto fiscalizado: 456,298,893.50 pesos Monto observado: 0.0</p>
<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior.</p>		<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche.</p> <p>Año de revisión: 2022</p>
<p style="text-align: center;">Resultado</p>	<p>Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios</p> <p>En los artículos 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se establece que las dependencias y entidades deberán acreditar, entre otros, los requisitos siguientes: el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios (PAAAS) y su publicación en CompraNet y en su página de internet, a más tardar el 31 de enero de cada año; las adquisiciones, arrendamientos y servicios contenidas en el citado programa podrán ser adicionadas, modificadas, suspendidas o canceladas; y actualizarse en forma mensual en el programa en CompraNet.</p> <p>De los 456,298,893.50 pesos del programa ODES en 2022, transferidos al Gobierno del Estado de Campeche, la SFP seleccionó como muestra de revisión los recursos ministrados al COBACAM, por 230,422,562.00 pesos, el 50.5% del total del programa.</p> <p>El COBACAM suscribió 73 contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios financiados por el programa en 2022, por un importe de 22,688,494.59 pesos: 2 los adjudicó por licitación pública nacional por 1,388,004.14 pesos; 7 por invitación a cuando menos tres personas por 3,057,943.36 pesos; 61 por adjudicación directa por 17,524,834.21 pesos y 3 convenios modificatorios de ampliación de monto por 717,712.88 pesos.</p> <p>La SFP seleccionó 10 contratos por 10,950,150.29 pesos para su revisión, formalizados 1 por licitación pública nacional por 810,727.12 pesos; 6 por invitación a cuando menos tres personas por 3,403,738.03 pesos; 2 por adjudicación directa por 6,168,793.14 pesos y 1 convenio modificatorio de ampliación de monto por 566,892.00 pesos, el 48.3% del total contratado.</p> <p>El colegio acreditó, para los 10 contratos revisados, la elaboración del PAAAS y la divulgación en su página oficial de internet y presentó evidencia de su publicación en CompraNet.</p>	
<p style="text-align: center;">Acción</p>	<p>No se determinaron observaciones correctiva y preventiva.</p> <p style="text-align: center;">Por el Gobierno del Estado de Campeche, como enlaces:</p> <div style="text-align: center;">  <p>_____ C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>_____ Mtra. Elizabeth Vela Rosado Directora Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado</p> </div>	



21

 <p>FUNCION PÚBLICA GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 2 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006 Núm. de resultado: 07 Monto fiscalizado: 456,298,893.50 pesos Monto observado: 0.0</p>
---	--	---

<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche.</p>
<p>Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior.</p>	<p>Año de revisión: 2022</p>

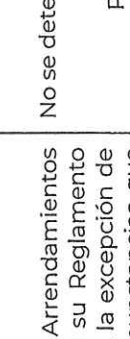
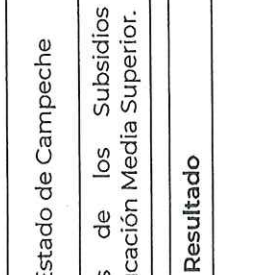
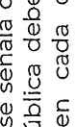
En conclusión, el COBACAM acreditó la suscripción de 10 contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios financiados por el programa ODES en 2022, por 10,950,150.29 pesos, la elaboración del PAAAS y la difusión en su página oficial y en el sistema electrónico CompraNet, por lo que se cumplió con los artículos 20 y 21 de la LAASSP.

Fecha de firma: 23 de octubre de 2023.

<p>Por la Secretaría de la Función Pública</p>  <p>Ing. Oscar Ramírez Hernández Director de Auditoría a la Operación Regional C</p>	<p>Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p>  <p>L.A.E. Marco Antonio Puch Ek Director de Auditoría Financiera</p>
---	--

 	<p style="text-align: center;">COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 1 de 2</p> <p>Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006</p> <p>Núm. de resultado: 08</p> <p>Monto fiscalizado: 456,298,893.50 pesos</p> <p>Monto observado: 0.0</p>
---	--	--

<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche.</p> <p>Año de revisión: 2022</p>
---	--

Resultado	Acción
<p>Procedimientos de contratación</p> <p>En los artículos 40, 41, fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 72, fracción II, de su Reglamento (RLAASSP), se señala que, para las dependencias y entidades, la excepción de licitación pública deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, y autorizarse por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS); bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación.</p> <p>De los 456,298,893.50 pesos del programa ODES en 2022, transferidos al Gobierno del Estado de Campeche, la SFP seleccionó como muestra de revisión los recursos ministrados al COBACAM, por 230,422,562.00 pesos, el 50.5% del total del programa.</p> <p>El COBACAM suscribió 73 contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios financiados por el programa en 2022, por un importe de 22,688,494.59 pesos; 2 los adjudicó por licitación pública nacional por 1,388,004.14 pesos; 7 por invitación a cuando menos tres personas por 3,057,943.36 pesos; 61 por adjudicación directa por 17,524,834.21 pesos y 3 convenios modificatorios de ampliación de monto por 717,712.88 pesos.</p> <p>La SFP seleccionó 10 contratos por 10,950,150.29 pesos para su revisión, formalizados 1 por licitación pública nacional por 810,727.12 pesos; 6 por invitación a cuando menos tres personas por 3,403,738.03 pesos; 2 por adjudicación directa por 6,168,793.14 pesos y 1 convenio modificatorio de ampliación de monto por 566,892.00 pesos, el 48.3% del total contratado.</p> <p>El COBACAM acreditó el cumplimiento de las disposiciones para los</p>	<p>No se determinaron observaciones correctiva y preventiva.</p> <p>Por el Gobierno del Estado de Campeche, como enlaces:</p>  <p>C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p>  <p>Mtra. Elizabeth Vela Rosado Directora Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado</p> 



 	<p style="text-align: center;">COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p style="text-align: center;">CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p style="text-align: right;">Hoja núm. 2 de 2</p> <p>Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006</p> <p>Núm. de resultado: 08</p> <p>Montó fiscalizado: 456,298,893.50 pesos</p> <p>Montó observado: 0.0</p>
---	---	---



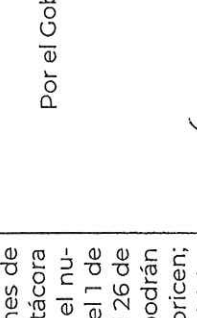
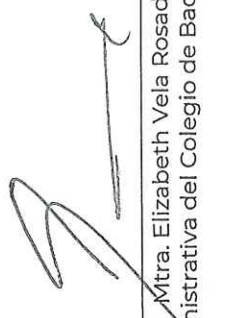
<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche.</p>
<p>Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior.</p>	<p>Año de revisión: 2022</p>

procedimientos de contratación en los 10 contratos: 1 por licitación pública nacional; 6 por invitación a cuando menos tres personas; 2 por adjudicación directa y 1 convenio modificatorio de ampliación de monto, con las respectivas propuestas técnicas y económicas, actas, dictámenes y fallos.

En conclusión, el COBACAM acreditó, de los 10 contratos para la adquisición de bienes y servicios financiados con recursos del programa ODES, en 2022, 1 por licitación pública nacional; 6 por invitación a cuando menos tres personas; 2 por adjudicación directa y 1 convenio modificatorio de ampliación de monto, por un total de 10,950,150.29 pesos, la formalización y cumplimiento de los procedimientos de contratación con las respectivas propuestas técnicas y económicas, actas, dictámenes y fallos, y con la evidencia de los argumentos en el dictamen de excepción, en cumplimiento de los artículos 40, 41, fracción VII, de la LAASSP, y 72, fracción II, de su Reglamento.

Fecha de firma: 23 de octubre de 2023.

<p>Por la Secretaría de la Función Pública</p>  <p>Ing. Oscar Ramírez Hernández Director de Auditoría a la Operación Regional I C</p>	<p>Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p>  <p>L.A.E. Marco Antonio Puch Ek Director de Auditoría Financiera</p>
--	--

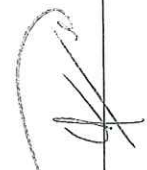
  <p>SECONT GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 1 de 3 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006 Núm. de resultado: 09 Monto fiscalizado: 456,298,893.50 pesos Monto observado: 0.0</p>
<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior.</p>		<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche.</p> <p>Año de revisión: 2022</p>
<p>Resultado</p> <p>Uso de la bitácora electrónica</p> <p>En el artículo 45, párrafo último, de la LAASSP; en el ACUERDO Único por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos; y en el numeral 15, fracción I, de los referidos lineamientos, publicados en el DOF el 1 de octubre de 2021 y su modificatorio publicado en el mismo medio oficial el 26 de agosto de 2022, se establece que en la formalización de los contratos, podrán utilizarse los medios de comunicación electrónica que al efecto se autoricen; que el uso del sistema de Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) es obligatorio para las dependencias, entidades y los entes públicos estatales y municipales, que realicen adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con cargo total o parcial a recursos federales al amparo de la LAASSP, su reglamento y demás ordenamientos aplicables; que se deberá registrar en el sistema BESA los contratos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, y cuyo monto sea igual o superior a 15,000,000.00 de pesos, sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.</p> <p>De los 456,298,893.50 pesos del programa ODES en 2022, transferidos al Gobierno del Estado de Campeche, la SFP seleccionó como muestra de revisión los recursos ministrados al COBACAM, por 230,422,562.00 pesos, el 50.5% del total del programa.</p> <p>El COBACAM suscribió 73 contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios financiados por el programa en 2022, por un importe de 22,688,494.59 pesos; 2 los adjudicó por licitación pública nacional por 1,388,004.14 pesos; 7 por invitación a cuando menos tres personas por 3,057,943.36 pesos; 61 por adjudicación directa por 17,524,834.21 pesos y 3 convenios modificatorios de ampliación de monto por 717,712.88 pesos.</p>	<p>Acción</p> <p>No se determinaron observaciones correctiva y preventiva.</p> <p>Por el Gobierno del Estado de Campeche, como enlaces:</p>  <p>C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p>  <p>Mtra. Elizabeth Vela Rosado Directora Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado</p>	



 <p>FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 2 de 3 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006 Núm. de resultado: 09 Monto fiscalizado: 456,298,893.50 pesos Monto observado: 0.0</p>
---	--	--

<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche.</p>
<p>Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior.</p>	<p>Año de revisión: 2022</p>

<p>La SFP seleccionó 10 contratos por 10,950,150.29 pesos con IVA (9,439,784.73 pesos sin IVA) para su revisión, formalizados 1 por licitación pública nacional por 810,727.12 pesos; 6 por invitación a cuando menos tres personas por 3,403,738.03 pesos; 2 por adjudicación directa por 6,168,793.14 pesos y 1 convenio modificatorio de ampliación de monto por 566,892.00 pesos, el 48.3% del total contratado, como se detalla a continuación:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de Internet dedicado a los Centros Educativos del COBACAM, contrato COBACAM/03/INTERNET/2022, por 5,819,872.33 pesos (5,017,131.32 pesos sin IVA). 2. Adquisición de luminarias para el COBACAM, contrato COBACAM/ LUMINARIAS DRMYSG/058/2022, por 856,865.32 pesos (738,677.00 pesos sin IVA). 3. Servicio de Internet dedicado a los Centros Educativos del COBACAM, contrato COBACAM/04/INTERNET/2022, por 810,727.12 pesos (698,902.69 pesos sin IVA). 4. Mantenimiento preventivo y correctivo a 270 equipos de Aire Acondicionado en planteles educativos del COBACAM, contrato COBACAM/MANT.AC/RMYSG/ 09/2022, por 596,379.57 pesos (514,120.32 pesos sin IVA). 5. Licencia de Microsoft Ovs-Es para el COBACAM Windows Server Standard, contrato COBACAM/LICENCIAS MICROSOFT/DI/048/2022, por 577,277.02 pesos (497,652.60 pesos sin IVA). 6. Servicio de desarrollo de un software de certificación electrónica para el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, contrato COBACAM/DESARROLLO SOFTWARE/DDA/21/2022, por 570,643.39 pesos (491,933.96 pesos sin IVA). 7. Servicio de Internet de Interconexión Mensual para Centros Educativos del COBACAM, contrato CONV.MODIF.02/INFORMATICA/2022, por 566,892.00 pesos (488,700.00 pesos sin IVA). 8. Licencia de Antivirus Para Protección a Equipos Eset Endpoint Protection Standard por un año, contrato COBACAM/ANTIVIRUS/DI/059/2022, por 436,285.33 pesos (376,108.04 pesos sin IVA). 9. MATERIAL IMPRESION/DRMYSG/22/2022, por 366,287.40 pesos
--	---

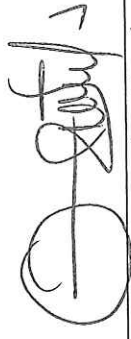
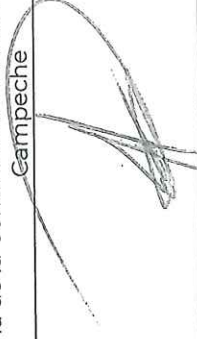
21



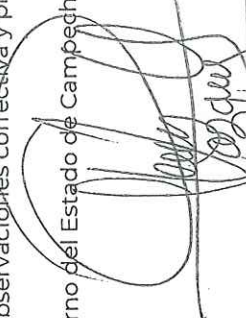
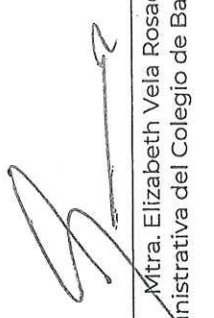




 	<p style="text-align: center;">COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p style="text-align: right;">3 de 3</p> <p>Hoja núm. UAG-AOR-037-2023-04-U006</p> <p>Núm. de acto de fiscalización: 09</p> <p>Núm. de resultado: 456,298,893.50 pesos</p> <p>Monto fiscalizado: 0.0</p> <p>Monto observado:</p>
---	--	--

<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche.</p> <p>Año de revisión: 2022</p>
---	--


<p>Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior.</p>	<p>(315,765.00 pesos sin IVA).</p> <p>10. Servicio de Internet dedicado a los Centros Educativos del COBACAM, contrato COBACAM/05/INTERNET/2022, por 348,920.01 pesos (300,793.11 pesos sin IVA).</p> <p>El colegio acreditó la habilitación a la BESA emitida por la SFP, no obstante, los contratos fueron formalizados por un monto inferior a los 15,000,000.00 de pesos, sin IVA, cantidad establecida normativamente.</p> <p>En conclusión, el COBACAM acreditó el uso de la BESA de los expedientes de adquisiciones y prestación de servicios del programa ODES, del ejercicio 2022, no obstante que los contratos fueron formalizados por un monto inferior a los 15,000,000.00 de pesos sin IVA, cantidad establecida normativamente, en cumplimiento del artículo 45, párrafo último, de la LAASSP; del ACUERDO Único por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la BESA y sus Lineamientos; y del numeral 15, fracción I de los referidos Lineamientos.</p> <p>Fecha de firma: 23 de octubre de 2023.</p>
---	---

<p>Por la Secretaría de la Función Pública</p>  <p>Ing. Oscar Ramírez Hernández Director de Auditoría a la Operación Regional C</p>	<p>Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p>  <p>L.A.E. Marjco Antonio Puch Ek Director de Auditoría Financiera</p>
--	---

 	<p style="text-align: center;">COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p style="text-align: center;">CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 1 de 3</p> <p>Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006</p> <p>Núm. de resultado: 10</p> <p>Montó fiscalizado: 456,298,893.50 pesos</p> <p>Montó observado: 0.0</p>
<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior.</p>		<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche.</p> <p>Año de revisión: 2022</p>
<p style="text-align: center;">Resultado</p> <p>Cumplimiento de obligaciones de los proveedores</p> <p>En el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF); y en las reglas 2.1.37, numeral 12, fracción iii, cuarto párrafo y 2.1.38, primer párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal 2022, reglas Primera y Tercera, del Acuerdo ACDO.ASI.HCT.260220/64.P.DIR del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020, y Primera del Acuerdo para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), publicado en el DOF el 28 de junio de 2017, se establece que las entidades federativas que realicen contrataciones por prestación de servicios u obra pública, con cargo a fondos federales, están obligadas a cerciorarse de que los particulares contratados o a contratar, se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, de aportaciones patronales y entero de descuentos. La opinión de cumplimiento, en caso de ser positiva, tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.</p> <p>De los 456,298,893.50 pesos del programa ODES en 2022, transferidos al Gobierno del Estado de Campeche, la SFP seleccionó como muestra de revisión los recursos ministrados al COBACAM, por 230,422,562.00 pesos, el 50.5% del total del programa.</p> <p>El COBACAM suscribió 73 contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios financiados por el programa en 2022, por un importe de 22,688,494.59 pesos; 2 los adjudicó por licitación pública nacional por 1,388,004.14 pesos; 7 por invitación a cuando menos tres personas por 3,057,943.36 pesos; 61 por adjudicación directa por 17,524,834.21 pesos y 3 convenios modificatorios de ampliación de monto por 717,712.88 pesos.</p> <p>La SFP seleccionó 10 contratos por 10,950,150.29 pesos para su revisión, formalizados 1 por licitación pública nacional por 810,727.12 pesos; 6 por invitación a cuando menos tres personas por 3,403,738.03 pesos; 2 por</p>		<p style="text-align: center;">Acción</p> <p>No se determinaron observaciones correctiva y preventiva.</p> <p style="text-align: center;">Por el Gobierno del Estado de Campeche, como enlaces:</p> <div style="text-align: center;">  <p>C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Mtra. Elizabeth Vela Rosado Directora Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado</p> </div>

 	<p style="text-align: center;">COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>Hoja núm. 2 de 3 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006 Núm. de resultado: 10 Monto fiscalizado: 456,298,893.50 pesos Monto observado: 0.0</p>
---	---	--

<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche.</p>
<p>Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior.</p>	<p>Año de revisión: 2022</p>

<p>adjudicación directa por 6,168,793.14 pesos y 1 convenio modificatorio de ampliación de monto por 566,892.00 pesos, el 48.3% del total contratado.</p> <p>En 2022, el COBACAM acreditó que la opinión de cumplimiento de los 10 contratos de la muestra revisada por 10,950,150.29 pesos, se emitieron en sentido positivo y se encontraban vigentes a la fecha de contratación de las obras; sin embargo, en 4 contratos por 7,575,899.86 pesos no acreditó la constancia de las aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT.</p> <p>En conclusión, en 2022, el COBACAM acreditó el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los 10 contratos de la muestra revisada por 10,950,150.29 pesos, con la opinión del SAT y en materia de seguridad social en sentido positivo y se encontraron vigentes a la fecha de contratación de las obras en cumplimiento del artículo 32-D del CFF; y de las reglas 2.1.37, numeral 12, fracción iii, cuarto párrafo y 2.1.38, primer párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal 2022, reglas Primera y Tercera, del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, del IMSS; sin embargo, en 4 contratos por 7,575,899.86 pesos no acreditó la constancia de las aportaciones patronales y el entero de descuentos del INFONAVIT, incumpliendo la regla Primera del Acuerdo para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT.</p> <p>Con motivo de la presentación de los resultados preliminares de la auditoría el 27 de septiembre de 2023, el Gobierno del Estado de Campeche, con el propósito de aclarar o justificar este hallazgo, con el oficio SC/DGAG/DAF/0541/2023 del 4 de octubre de 2023, remitió la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula de seguimiento del Órgano Estatal de Control del resultado preliminar 10, del 3 de octubre de 2023. • Oficio COBACAM/DAD/132/2023 del 2 de octubre de 2023, con la información para atender el Resultado 10 "Cumplimiento de obligaciones de los proveedores" y el memorándum COBACAM/DRM/328/2023 en el que destaca que el origen de la falta del documento de la constancia del 	<p style="text-align: center;">2</p> 
---	--

 	<p>COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 3 de 3 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006 Núm. de resultado: 10 Monto fiscalizado: 456,298,893.50 pesos Monto observado: 0.0</p>
---	---	---

<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior.</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche.</p> <p>Año de revisión: 2022</p>
---	--


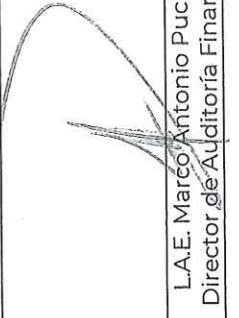
INFONAVIT, es debido a que no se solicitó en las bases de la Licitación Pública Nacional número LA-904019991-EI-2022.


Con el análisis de la información, se constató que el COBACAM no acreditó el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores, ya que con el memorándum COBACAM/DRM/328/2023 se ratifica que estos documentos no se solicitaron en las bases de la Licitación Pública Nacional.

Adicionalmente, para la atención de esta observación, la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, mediante los oficios SC/DCIA/0439/2023 y SC/DCIA/0871/2023 del 2 de octubre de 2023, comunicó el Acuerdo de Inicio de Investigación para este resultado 10, a fin de que se realicen las investigaciones necesarias y determinar las responsabilidades administrativas procedentes.

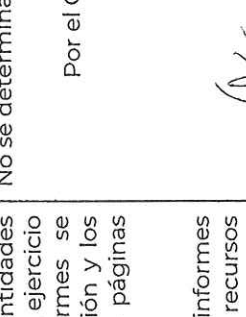
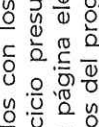
Por lo anterior, se considera solventado lo observado, por lo que se determina este resultado sin observación.

Fecha de firma: 23 de octubre de 2023.



<p>Por la Secretaría de la Función Pública</p>  <p>Ing. Óscar Ramírez Hernández Director de Auditoría a la Operación Regional C</p>	<p>Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p>  <p>L.A.E. Marco Antonio Puch Ek Director de Auditoría Financiera</p>
--	--

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 1 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-037-2023-04-U006 Núm. de resultado: 11 Monto fiscalizado: 456,298,893.50 pesos Monto observado: 0.0</p>
---	--	--



<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche.</p>
<p>Título de auditoría: Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior.</p>	<p>Año de revisión: 2022</p>

Resultado	Acción
<p>Transparencia y difusión de la información</p> <p>En el artículo 85, fracción II, de la LFPRH se establece que las entidades federativas deberán enviar al Ejecutivo Federal los informes sobre el ejercicio de los recursos federales que le sean transferidos; dichos informes se publicarán trimestralmente en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general en sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión.</p> <p>Se verificó que, en 2022, la SAFIN remitió en el plazo establecido los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales por 456,298,893.50 pesos correspondientes al programa ODES; asimismo, puso a disposición del público en general, en su página electrónica de Internet, la información de la aplicación de los recursos del programa.</p> <p>En conclusión, la SAFIN acreditó el envío de los informes trimestrales del ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos del programa ODES por 456,298,893.50 pesos, del ejercicio presupuestal 2022; y puso a disposición del público en general, en su página electrónica de Internet, la información de la aplicación de los recursos del programa, en cumplimiento del artículo 85, fracción II, de la LFPRH.</p> <p>Fecha de firma: 23 de octubre de 2023.</p>	<p>No se determinaron observaciones correctiva y preventiva.</p> <p>Por el Gobierno del Estado de Campeche, como enlaces:</p> <p></p> <p>C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p> <p></p> <p>L.A.E. Ligia Isela Avila Sierra Directora de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado</p>



 	<p>COORDINACIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 2 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-0377-2023-04-U006 Núm. de resultado: 11 Monto fiscalizado: 456,298,893.50 pesos Monto observado: 0.0</p>
---	--	---

<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Colegio de Bachilleres (COBACAM), del Estado de Campeche. Año de revisión: 2022</p>
---	---

<p>Por la Secretaría de la Función Pública</p>  <p>Ing. Oscar Ramírez Hernández Director de Auditoría a la Operación Regional C</p>	<p>Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.</p>  <p>L.A.E. Marco Antonio Puch Ek Director de Auditoría Financiera</p>
--	---

A